



# **BOLETIN OFICIAL**

## **DE LA CIUDAD DE CEUTA**

### **TRIBUTOS**

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

**Año LXXXI**

**Jueves 20 de Septiembre de 2007**

**Número 77**

## **SUMARIO**

### **OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS**

#### **CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicio de Inspección de Tributos**

**227.**- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

**228.**- Notificación a D. Omar Mohamed Mustafa, a D. Mohamed Mohamed Mimon y a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Nieves de la Cruz Cañibano, relativa al Reglamento Pesca Marítima, a la Ordenanza de Limpieza Viaria y a la Ordenanza de Ruidos, respectivamente.

**229.**- Notificación a D. Ahmed Enfedal Mhamed, relativa a la concesión de fraccionamiento de pago.

**230.**- Notificación a D. Hamed Mohamed Hamed, relativa a la concesión de fraccionamiento de pago.

**231.**- Notificación a D.<sup>a</sup> Maimona Bent Hamu-Bocoia, relativa a la concesión de fraccionamiento de pago.

**232.**- Notificación a D.<sup>a</sup> Aixa Jalifi Alí, relativa a mandamiento de embargo de bienes.

**233.**- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.

## I N F O R M A C I O N

- PALACIO DE LA ASAMBLEA:** ..... Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General..... Horario de 9 a 13,45 h.
  - Registro General e Información..... Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
  - Día 3 de mayo ..... Horario de 9 a 13 h.
  - Fiestas Patronales ..... Horario de 10 a 13 h.
  - Días 24 y 31 de diciembre ..... Horario de 9 a 13h.
- ..... Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
- SERVICIOS FISCALES:** ..... C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación ..... Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
  - I.P.S.I. .... Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
- SERVICIOS SOCIALES:** ..... Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:** ..... Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:** ..... Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
- FESTEJOS:** ..... C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
- JUVENTUD:** ..... Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
- POLICIA LOCAL:** ..... Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
- BOMBEROS:** ..... Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
- INTERNET:** ..... <http://www.ceuta.info>

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicio de Inspección de Tributos

**227.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

Propuestas	Sujeto Pasivo	N.I.F.	Concepto	Importe
13975	Rosario Martín Mesa	45016542E	Impuesto Bienes Inmuebles	50,67
13976	Rosario Martín Mesa	45016542E	Impuesto Bienes Inmuebles	154,45
6770	Rosario Martín Mesa	45016542E	Tasa sobre el Alcantarillado	20,68
6771	Rosario Martín Mesa	45016542E	Tasa sobre el Alcantarillado	63,04
13987	Violeta Benarroch Benarroch	45040791Y	Impuesto Bienes Inmuebles	309,49
6780	Violeta Benarroch Benarroch	45040791Y	Tasa sobre el Alcantarillado	126,32
14052	Lucinio Ruiz González	45006771A	Impuesto Bienes Inmuebles	123,20
6843	Lucinio Ruiz González	45006771A	Tasa sobre el Alcantarillado	50,29
14094	Moisés Benzaquén Beniflah	45076479K	Impuesto Bienes Inmuebles	255,68
6885	Moisés Benzaquén Beniflah	45006771A	Tasa sobre el Alcantarillado	104,36

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, 20 de agosto de 2007.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

**228.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

Número	Sujeto Pasivo	N.I.F.	Infracción	Importe
2694	Omar Mohamed Mustafa	45089352Z	Reglamento pesca marítima	60
2424	Mohamed Mohamed Mimon	45095639E	Ordenanza Limpieza Viaria	90
2741	M. Nieves de la Cruz Cañibano	45081605H	Ordenanza de ruidos	765

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, a 23 de agosto de 2007.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

**229.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

- Interesada: Ahmed Enfedal Mhamed. D.N.I.: 45079093J  
- Acto: Notificación concesión de fraccionamiento de pago.Exp. 3337/2007.

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta, oficina nº 1 de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, “cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo”.

Ceuta, 23 de agosto de 2007.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

**230.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

- Interesado: Hamed Mohamed Hamed. D.N.I.: 45084602W  
- Acto: Notificación concesión de fraccionamiento de pago.Exp. 31403/2007.

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, “cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo”.

Ceuta, 23 de agosto de 2007.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

**231.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

- Interesado: Maimona Bent Hamu-Bocoia. D.N.I.: 1800Y  
- Acto: Notificación concesión de fraccionamiento de pago.Exp. 35649.

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, “cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo”.

Ceuta, 23 de agosto de 2007.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

**232.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General

Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

Obligados Tributarios: D.<sup>a</sup> Aixa Jalifi Ali  
 NIF/CIF: 45090568-B  
 Procedimiento: Mandamiento de Embargo de Bienes  
 Inmuebles Finca n.º 15016 Exp. 43916.  
 Servicio Gestor: Recaudación Ejecutiva

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 14 horas, en las dependencias del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.<sup>a</sup> planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 27 de agosto de 2007.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA ACCTAL.- Fdo.: M.<sup>a</sup> Dolores Pastilla Gómez.

**233.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º Expte.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
2603/2006	45010475G	Del Pino Juanena M <sup>a</sup> Dolores	Comprobación Ltda.
1836/2006	28444345S	Llamas Sanchez Luisa	Comprobación Ltda.
4530/2006	45078385H	Gil Belmonte Victor Antonio	Comprobación Ltda.
4726/2006	45097234F	Abselan Layasi Fatima	Comprobación Ltda.
4499/2006	B51006690	Iruasem, S.L.	Comprobación Ltda.
4800/2006	45052657G	Fariña Muñiz M <sup>a</sup> Luisa	Comprobación Ltda.

Concepto: Expediente Sancionador.

N.º Expte.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
27381/2007	45010475G	Del Pino Juanena M <sup>a</sup> Dolores	Expte. Sanc. Leve
27360/2007	28444345S	Llamas Sanchez Luisa	Expte. Sanc. Leve
27081/2007	45078385H	Gil Belmonte Victor Antonio	Expte. Sanc. Leve
27309/2007	B51006690	Iruasem, S.L.	Expte. Sanc. Leve
27145/2007	45052657G	Fariña Muñiz M <sup>a</sup> Luisa	Expte. Sanc. Leve

Concepto Tributario: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.).

N.º Expte.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
4608/2007	B51010098	Inversiones y Fomento Ceutí,S.L.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el **plazo de quince días naturales**, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.<sup>a</sup> planta de la calle Padilla núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por

notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, a 4 de septiembre de 2007.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.



## Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2006, son de:

- Ejemplar .....	1,95 €
- Suscripción anual.....	81,50 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	48,20 € por publicación
1/2 plana	24,05 € por publicación
1/4 plana	12,20 € por publicación
1/8 plana	6,60 € por publicación
Por cada línea	0,55 € por publicación

